

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
ORGANIZACION DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA  
PAZ, ODIPAZ ONG DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE  
TOTONICAPAN  
01 DE AGOSTO DE 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2010**



**GUATEMALA, MAYO DE 2011**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACION GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b>	1
Otros Aspectos Legales	1
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
Área Financiera	3
Otras Áreas	5
Limitaciones al Alcance	6
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	6
Comentarios	6
Conclusiones	7
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	8
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	8
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	11
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	15
<b>8. COMISION DE AUDITORÍA</b>	16
<b>ANEXOS</b>	17
Nombramiento	18
Información Complementaria del Área Financiera	19
Información Complementaria de Otras Áreas	22
Formulario Estadístico	25





Guatemala, 08 de marzo de 2011

Señor:

Ubaldo Abraham Vicente García

Presidente y Representante Legal

Organización de Desarrollo Integral para la Paz -ODIPAZ-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con el Nombramiento No. DAEE- 0108-2010 de fecha 13 de julio de 2010, ha efectuado examen especial de auditoría, en la ORGANIZACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PAZ -ODIPAZ- con el objetivo de practicar auditoria que incluya la evaluación de aspectos financieros.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, durante el período comprendido del 01 de agosto de 2009 al 30 de junio de 2010, y como resultado del trabajo se ha concluido en que la gestión realizada por los Directivos de la Organización se considera aceptable.



Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

#### **Área Financiera**

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Inexistencia de Libro de Bancos

### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**

#### **Área Financiera**

1. Deficiente operatoria en Caja Fiscal
2. Envío extemporáneo de copia del contrato en la Contraloría General de Cuentas

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,





**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CUENTAS**  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 08 de marzo de 2011

Licenciado  
Antonio Armando Pu Tzul  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Su despacho

Señor Director:

De conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0108-2010, de fecha 13 de julio de 2010, realice en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, en la Organización de Desarrollo Integral Para La Paz -ODIPAZ- por el período del 01 de agosto de 2009 al 30 de junio de 2010. Dicha entidad, está ubicada en el Departamento de Totonicapán, identificada con Registro de Cuentadancia No.03-12-800-801-2009.

En el desarrollo de la Auditoria, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoria del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado del trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se considera necesario revelarlas en el informe de auditoría adjunto, clasificándose de la siguiente manera: dos (2) hallazgos relacionados con el Control Interno y dos (2) hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta, para su conocimiento y tramite respectivo.

Atentamente,

Comisión de Auditoría  
Área Financiera

  
Lic. Angel Ulin Chanax  
Colegiado 1158 CPA  
Auditor Gubernamental



**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

El fundamento legal de creación de la Organización, se encuentra normado en la escritura de constitución número 106 de fecha 30 de junio de 2004 y asentada en el Registro Civil del Municipio de Totonicapán con la partida número 06-2004 del folio 78 al 92 del libro 01-2004 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas; se encuentra inscrita de manera definitiva con fecha 05 de agosto de 2009.

### Función

Los fines y objetivos de la Organización de Desarrollo Integral para la Paz son: a) Promover el desarrollo integral de los guatemaltecos y guatemaltecas a través de planes, programas, proyectos y actividades en las áreas: económica, social, cultural y educativa; así como en los campos de: salud, agricultura, ganadería, alimentación, nutrición, justicia y legalidad, medio ambiente, infraestructura, energía eléctrica y otros; y b) Ser una organización sin fines de lucro y de beneficio social.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

### Otros Aspectos Legales

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46 y 47 y demás artículos aplicables.



Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría número DAEE-0108-2010 emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales y Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

#### **Generales**

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros para el periodo del 01 de agosto de 2009 al 30 de junio de 2010, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Organización.

#### **Específicos**

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Corroborar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables a la asociación.

Verificar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la Organización.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los objetivos de la Organización.



## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación y revisión de operaciones financieras, registros contables y la documentación de respaldo presentado por los responsables de la Organización, por el período del 01 de agosto de 2009 al 30 de junio de 2010, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de convenios.

Con el objeto de establecer su razonabilidad, mediante la aplicación de pruebas sustantivas de auditoría; se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones.

La auditoría se practicó sobre la base del 100% de los registros operacionales y contables del período del 01 de agosto del 2009 al 30 de junio de 2010, en los cuales se evaluaron aspectos financieros para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento. (Anexo No.5)

### Caja y Bancos

Se comprobó que la Organización no tiene aprobado el rubro de caja chica en virtud que no utilizan efectivo.

Para administrar los fondos de cada uno de los convenios suscritos con las diferentes instituciones del Estado, la Organización tiene habilitado en total tres cuentas bancarias de depósitos monetarios, dos de las mismas aperturadas en el Banco Reformador S. A., y una en el Banco Agromercantil S.A. (Anexo No.6)

El movimiento financiero de la cuenta bancaria del Banco Agromercantil, S.A. de la Organización, se registra y opera en libros auxiliares de Bancos y conciliaciones bancarias, mismos que se encuentran debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Las dos cuentas habilitadas en el Banco Reformador, S.A., no cuentan con sus libros respectivos. Los saldos reportados fueron corroborados y de acuerdo a procedimientos de auditoría se comprobó cada una de las conciliaciones bancarias para su validez.



## Ingresos

Durante el período auditado se comprobó que la Organización recibió ingresos provenientes de las instituciones del Estado siguientes: a) Del Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, en concepto de proyectos de Infraestructura, por valor de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON TREINTA Y UN CENTAVOS (Q.535,649.31); b) Del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en concepto de prestación de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura del sistema integral de atención en salud, por valor de CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q.423,611.40) y c) Del Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola –CIPREDA- por valor de TRESCIENTOS MIL QUETZALES (Q.300,000.00), según documentación presentada por la Organización, se comprobó que efectivamente percibió en total UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA QUETZALES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (Q.1,259,260.71) además de los ingresos descritos se registraron intereses por CIENTO VEINTIOCHO QUETZALES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.128.94) e ingresos en concepto de ajuste al Convenio No.01-2010 de CIPREDA, por QUINIENTOS QUETZALES (Q.500.00), por consiguiente el monto registrado en el rubro de ingresos asciende a UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.1,259,889.65) (Anexo No. 2)

Los ingresos recibidos están debidamente documentados con recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal. A la fecha de la Auditoría, en el libro de bancos se encuentran registrados únicamente los ingresos provenientes del Ministerio de Salud, no obstante presentaron los libros de las otras cuentas de forma extemporánea, así como los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos respectivos de las cuentas existentes.

## Egresos

Se examinaron los egresos tomando como criterio los documentos contables proporcionados por la Organización, entre ellos facturas de empresas que ejecutaron proyectos y convenios, determinándose que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal así mismo las facturas contables cumplen con los requisitos de legalidad.



Los egresos en que incurrió la Organización durante el periodo de auditoría, se encuentran divididos por los conceptos siguientes: a) Pago a proveedores en la ejecución de proyectos de infraestructura provenientes del CODEDE Guatemala, por la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON TREINTA Y UN CENTAVOS (Q.535,649.31); b) Pago a proveedores y honorarios de personal profesional y técnico en la prestación de servicios básicos de salud, en el marco del programa de extensión de cobertura del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS ONCE QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q.423,611.40) y c) Desembolso de recursos destinados a la ejecución del proyecto “Fondo de crédito para bancos comunales en el área rural de Totonicapán” Del Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola –CIPREDA-, por la cantidad de TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.300,500.00). Se comprobó que efectivamente la ONG efectuó pagos por valor total de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (Q.1,259,760.71). (Anexo No.1)

### **Caja Fiscal**

Se comprobó que al 30 de junio de 2010, los registros contables operados en la caja fiscal por la Organización no se encuentran técnicamente operados, en virtud que no consignan en cada mes los totales de ingresos, egresos y saldos; no obstante el saldo de caja se confirmó por la Comisión de Auditoría por un monto de CIENTO VEINTIOCHO QUETZALES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.128.94). (Anexo No.3)

### **Otras Áreas**

#### **Convenios**

Se verificaron Convenios suscritos entre ODIPAZ e instituciones del Estado tales como: El Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola –CIPREDA- y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los que ascienden a DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON VEINTIOCHO CENTAVOS (Q.2,152,845.28) de los cuales han trasladado a ODIPAZ, UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (Q.1,259,760.71) (Anexo No.5)



## **Depuración de Formas Oficiales**

La Organización emite únicamente dos formas oficiales: 63-A2 por medio del cual se documentan los ingresos estatales que percibe. 200-A-3 para registrar operaciones de caja fiscal.

El día 09/11/2010 se efectuó corte y depuración de las formas oficiales descritas, por medio del conteo físico de las existencias y de los formularios emitidos, no encontrándose deficiencias en el manejo de los mismos. (Anexo No.4).

## **Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatemala (GUATECOMPRAS)**

Se comprobó que la Organización sí publicó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio y convocatoria de obras de infraestructura pública y compra de medicamentos relacionados a los convenios suscritos.

## **Limitaciones al Alcance**

Durante el proceso de la auditoría, no se presentó ninguna limitante que pudiera incidir en el desarrollo de la misma.

## **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

### **Comentarios**

Las operaciones contables de la Organización presentadas en las cajas fiscales de egresos carecen de revelación suficiente, es decir, no especifican el nombre del proveedor, la fecha de la factura, el número del cheque y el número de cuenta bancaria, no obstante los documentos que respaldan los egresos se encuentran técnica y legalmente respaldados bajo principios de legalidad.



Las cajas fiscales de la organización, no registran sumas totales de ingresos, egresos y saldos en cada mes, la Comisión de Auditoría procedió a realizar la confirmación numérica del saldo de caja estableciendo un saldo de CIENTO VEINTIOCHO QUETZALES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.128.94), después de determinar ajustes necesarios para la regularización del saldo de caja en relación al saldo de bancos, los mismos se dieron por concepto de intereses no registrados en los meses de marzo, abril y mayo del 2010 e ingresos no registrados del Convenio No.01-2010 suscrito con CIPREDA.

Se comprobó la procedencia y fuente de financiamiento de los recursos financieros de la Organización, utilizados para la ejecución de convenios suscritos entre la ONG y las entidades del Estado siguientes: Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola –CIPREDA- y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los cuales fueron ingresados en las cajas fiscales de la Organización a través de las formas oficiales 63-A2, recibos de ingresos, mismos que se encuentran técnica y legalmente registrados.

## **Conclusiones**

En conclusión los documentos y registros contables que opera la Organización, relacionados a los fondos provenientes de las diferentes instituciones estatales descritas, presentan razonablemente la situación de los mismos, excepto por los hallazgos que se incluyen en el presente informe.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Control Interno

#### Área Financiera

#### Hallazgo No.1

#### Atraso en la Rendición de Cuentas

##### Condición

Se comprobó que la Organización de Desarrollo Integral para la Paz -ODIPAZ-, presentó en forma extemporánea los registros de Caja Fiscal de ingresos y egresos, ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Totonicapán, los registros de Caja Fiscal de los meses siguientes: agosto 2009, enero, abril y mayo 2010.

##### Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo A-57 2006, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, indican en el numeral 2.12 "La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente".

##### Causa

Falta de un adecuado sistema de Control Interno a los preceptos legales que hacen referencia a la oportuna rendición de cuentas.

##### Efecto

Incertidumbre en la gestión de la Organización, al no presentar la rendición de cuentas oportunamente.

##### Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Organización gire instrucciones a su contador a efecto que la rendición de cuentas, se presente oportunamente ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Totonicapán, durante los primeros cinco días de cada mes.



### **Comentario de los Responsables**

“La Organización de Desarrollo Integral para la Paz ODIPAZ ONG. Tiene por presentado las cuentas de ingresos y egresos, cajas fiscales ante la delegación de la Contraloría General de Cuentas, los meses de agosto de 2009, enero, abril y mayo de 2010, días después de la fecha sugerida por la Contraloría General de Cuentas, por lo que argumentamos que esta situación se dio presentando por el desconocimiento de nosotros como cuentadantes así como por que la Institución aún no tiene los suficientes ingresos para contratar a un Contador de planta-ODIPAZ controla su contabilidad por un Contador por servicios, y este se hace en otras oficinas aisladas a ODIPAZ, razón por la cual se dio el percance expuesto.”

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados por el Representante Legal de la Organización, no constituyen prueba de desvanecimiento.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica de conformidad con el artículo 39, numeral 12, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal, por la cantidad de TRES MIL QUETZALES (Q.3,000.00).

### **Hallazgo No.2**

#### **Inexistencia de Libro de Bancos**

##### **Condición**

Se comprobó que la Organización de Desarrollo Integral para la Paz -ODIPAZ-, durante el período del 01 de agosto de 2009 al 30 de junio de 2010, no cuenta con libros de bancos y conciliaciones bancarias de las cuentas de Depósitos Monetarios números 0010600017475 de BANCOR y 0010600015590 de BANCOR y de la cuenta No.3020042118 del Banco Agrícola Mercantil, para el efecto operan en hojas habilitadas por la Contraloría General de Cuentas con formatos del programa del SIAS del Ministerio de Salud Pública y A.S., que técnicamente no son los formatos aprobados por la Contraloría General de Cuentas.



**Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo A-57-2006, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, indican en el numeral 2.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO. “Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde”. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad, por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

**Causa**

Deficiente sistema de Control Interno, que no permite conocer los saldos bancarios para la toma de decisiones de la Organización.

**Efecto**

Limita conocer razonablemente la situación financiera de la Organización.

**Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal de la Organización, proceda inmediatamente a la implementación y autorización de los libros de cuentas corrientes y conciliaciones bancarias ante la Contraloría General de Cuentas.

**Comentario de los Responsables**

“La organización de Desarrollo Integral para la Paz ODIPAZ ONG, durante el período del veintinueve de marzo del año dos mil diez al treinta de junio del año dos mil diez ODIPAZ operó los libros de bancos y Conciliaciones Bancarias, de la cuenta de depósito monetario 10600015590 del Banco Reformador, en hojas simples de la Institución.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, derivado del comentario realizado por los responsables, en el cual reconocen la inexistencia de los libros de bancos referidos.



### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica de conformidad con el artículo 39, numeral 18, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal, por la cantidad de TRES MIL QUETZALES (Q.3,000.00).

### **Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables**

#### **Área Financiera**

##### **Hallazgo No.1**

#### **Deficiente operatoria en Caja Fiscal**

##### **Condición**

Se comprobó que los registros de Caja Fiscal de la Organización de Desarrollo Integral para la Paz -ODIPAZ-, durante el período del 01 de agosto de 2009 al 30 de junio de 2010, presentan las deficiencias siguientes: a) No establecen saldos mensuales; b) No concilian los saldos mensuales de caja fiscal y bancos; c) No especifican el nombre del proveedor y número de cheque con el cual se efectuó el gasto y d) Consignan valores con muchos errores y tachones.

##### **Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, unificadas mediante el Acuerdo A-57-2006, de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 8 de junio de 2006, el numeral 1.2, indica: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con : a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio”.



**Causa**

Falta de interés del Contador de la Organización, por no realizar el proceso contable en forma técnica y sistemática.

**Efecto**

La deficiente operatoria de caja fiscal, limita la veracidad y certeza de los registros contables.

**Recomendación**

Qué el Presidente y Representante Legal de la Organización, gire instrucciones al Contador a efecto que al momento de registrar las transacciones en caja fiscal lo haga en forma técnica y sistemática, de conformidad a la normativa establecida.

**Comentario de los Responsables**

“La Organización de Desarrollo Integral para la Paz ODIPAZ ONG, durante el período del cero uno de agosto del año dos mil nueve al treinta de junio del año dos mil diez por desconocimiento de los cuentadantes de la Institución y por los cambios de contadores así como por la inexperiencia de éstos y por orientación del personal de la Contraloría General de Cuentas del municipio y departamento de Totonicapán se cometieron errores en lo que se refiere a la operación y la presentación de las cajas fiscales, por tal situación sometemos a consideración estas razones que creemos que son suficientes para poder desvanecer este hallazgo, asimismo ODIPAZ se compromete en atender las recomendaciones del Auditor de la Contraloría General de Cuentas y corregir estos errores desde la fecha en adelante para no tener las mismas observaciones en la próximas auditorias.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos de la administración no desvanecen la falta de revelación suficiente en las operaciones registradas en caja fiscal.

**Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica de conformidad con el artículo 39, numeral 18, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal, por la cantidad de TRES MIL QUETZALES (Q.3,000.00).



## Hallazgo No.2

### Envío extemporáneo de copia del contrato en la Contraloría General de Cuentas

#### Condición

Se comprobó que la Organización de Desarrollo Integral para la Paz -ODIPAZ-, durante el período del 01 de agosto de 2009 al 30 de junio de 2010, envió extemporáneamente copia del contrato numero 01-2010 de fecha 19/05/2010 del proyecto denominado Construcción Drenaje Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Aldea lo de Diéguez Sector Central y los Herrera, Fraijanes, Guatemala, a la Contraloría General de Cuentas.

#### Criterio

El artículo 38, literal d) del Acuerdo Gubernativo 318-2003, de fecha 19/05/2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas indica: "Velar por que se cumpla con los fines a que se refiere el registro de contratos que se establezca por ley".

#### Causa

Falta de un adecuado sistema de Control Interno por parte del Presidente y Representante Legal de la Organización, al no enviar oportunamente la copia del contrato ante el registro respectivo de la Contraloría General de Cuentas.

#### Efecto

Límita el seguimiento y monitoreo por parte del ente fiscalizador del cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del contrato durante el proceso de ejecución del mismo.

#### Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal de la Organización, en la suscripción de contratos futuros proceda oportunamente a registrar el instrumento legal respectivo en forma oportuna.



### **Comentario de los Responsables**

“La Organización de Desarrollo Integral para la Paz ODIPAZ ONG, por desconocimiento a la Ley de compras y contrataciones y por ser el primer proyecto de infraestructura que ejecuta la institución, el proyecto denominado “Construcción Drenaje Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Aldea lo de Diéguez Sector Central y los Herrera”, los cuentadantes nos equivocamos pensando que el haber recibido como válido el contrato de obra cero uno guión dos mil diez de ODIPAZ y Corporativa de Servicios en el momento que la contraloría dio por recibida y autorizada la papelería por el libro de bitácora, sin embargo este proceso no se refería al registro del contrato, por tal razón solicitamos su consideración para éste asunto.”

### **Comentario de Auditoría**

La Comisión de Auditoría confirma el presente hallazgo, debido a que las pruebas presentadas no ameritan su desvanecimiento.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica de conformidad con el artículo 39, numeral 18, Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Presidente y Representante Legal, por la cantidad TRES MIL QUETZALES (Q.3,000.00).



**7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Del</b>	<b>Al</b>
1	UBALDO ABRAHAM VICENTE GARCIA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/08/2009	30/06/2010
2	NOE NICOLAS GARCIA GARCIA	TESORERO	01/08/2009	30/06/2010
3	DOROTEO ANTONIO RAMOS TOHOM	VICEPRESIDENTE	01/08/2009	30/06/2010
4	ROSA MARIA CHUC VELASQUEZ	SECRETARIA	01/08/2009	30/06/2010



## 8. COMISION DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. ANGEL ULIN CHANAX

Coordinador de Comisión

\_\_\_\_\_  
LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:



## ANEXOS



**Nombramiento**



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CUENTAS**  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0108-2010**

Guatemala, 13 de julio de 2010

**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
LIC. ANGEL ULIN CHANAX

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ORGANIZACION DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PAZ, ODIPAZ ONG DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN, CON LA CUENTA No. 03-12-800-801-2009, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría hasta el 30 de junio de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



*[Signature]*

Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

*[Signature]*

Lic. Carlos Alejandro de León Morales  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



## Información Complementaria del Área Financiera

### ANEXO 1

#### ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PAZ -ODIPAZ-

#### MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS

Periodo Auditado: Del 01 de agosto del 2009 al 30 de junio de 2010

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Descripciones	Ingresos	Egresos	Saldo
Saldo inicial al 01/08/2009 . . .			0.00
Del 01 de agosto al 31 de diciembre 2009	273,301.20	273,301.20	0.00
Del 01 de enero al 30 de junio de 2010 . . .	986,588.45	986,459.51	128.94
<b>TOTALES . . .</b>	<b>1,259,889.65</b>	<b>1,259,760.71</b>	<b>128.94</b>

Fuente: Cajas Fiscales de Ingresos y 63-A2.

#### COMENTARIO:

El presente cuadro demuestra los ingresos y egresos de los periodos descritos, de conformidad a los registros contables operados en las cajas fiscales, formas oficiales 63-A2 y facturas contables.



## ANEXO 2

### ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PAZ -ODIPAZ-

#### INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Periodo Auditado: Del 01 de agosto del 2009 al 30 de junio de 2010

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Fuente de Financiamiento	Monto	Porcentaje
Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	535,649.31	42%
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	423,611.40	34%
Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola -CIPREDA-	300,000.00	24%
Intereses generados del 01 de enero al 30 de junio del 2010	128.94	0%
Ingresos por ajuste al convenio No.01-2010 de CIPREDA	500.00	0%
Total . . .	<b>1,259,889.65</b>	<b>100%</b>

Fuente: Cajas fiscales de ingresos, 63-A2 y convenios suscritos

#### COMENTARIO:

El presente cuadro muestra los ingresos por fuente de financiamiento de la Organización, los cuales fueron cotejados contra las formas oficiales 63-A2 de ingresos varios, el rubro de ajustes se debe a omisión de registro de ingresos por Q.500.00 que corresponden al convenio No.01-2001 del proyecto de CIPREDA.



## ANEXO 3

### ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PAZ -ODIPAZ-

#### INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA

Periodo Auditado: Del 01 de agosto del 2009 al 30 de junio de 2010

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Descripción	Total
<b>Efectivo</b>	0.00
<b>Bancos:</b>	
Bancor, S.A.	128.94
(-) Documentos de Legítimo Abono	0.00
<b>Total Arqueo . . .</b>	<b>128.94</b>

#### COMPARACION DEL SALDO DE CAJA

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Descripción	Debe	Haber
Saldo según confirmación numérica del saldo de caja fiscal al 30/06/2010	128.94	
Saldo según corte de caja y arqueo de valores.		128.94
<b>Sumas Iguales. . . .</b>	<b>128.94</b>	<b>128.94</b>

#### CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA

-Cifras Expresadas en Quetzales-

Descripción	Total
<b>Saldo Anterior . . .</b>	0.00
Ingresos percibidos durante el periodo auditado	1,259,889.65
(-) Egresos ejecutados durante el periodo auditado	1,259,760.71
<b>Saldo establecido según auditoría al 30/06/2010</b>	<b>128.94</b>



# Información Complementaria de Otras Áreas

## ANEXO 4

### ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PAZ -ODIPAZ-

#### DEPURACION DE FORMAS OFICIALES

Periodo Auditado: Del 01 de agosto del 2009 al 30 de junio de 2010

FORM 200-A-3 -CAJAS FISCALES-			AUTORIZADOS			USADOS			SALDOS		
Forma	Descripción	Envío Fiscal	Numerados			Numerados			Numerados		
			Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades
200-A-3	Cajas Fiscales Serie "B" del 02/08/2009	20065	684151	684200	50				684151	684200	50
	Agosto 2009:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					684151	684152	2	684153	684200	48
	Septiembre 2009:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					684153	684154	2	684155	684200	46
	Octubre 2009:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					684155	684156	2	684157	684200	44
	Noviembre 2009:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					684157	684158	2	684159	684200	42
	Diciembre 2009:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					684159	684160	2	684161	684200	40
	Enero 2010:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					684161	684162	2	684163	684200	38
	Febrero 2010:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					684163	684164	2	684165	684200	36
	Marzo 2010:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					684165	684166	2	684167	684200	34
	Abril 2010:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					684167	684168	2	684169	684200	32
	Mayo 2010:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					684169	684172	4	684173	684200	28
	Junio 2010:										
200-A-3	Serie "B" Cajas Fiscales					684173	684177	5	684178	684200	23

FORMA 63-A2 -RECIBO DE INGRESOS VARIOS-			AUTORIZADOS			USADOS			SALDOS		
Forma	Descripción	Envío Fiscal	Numerados			Numerados			Numerados		
			Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades	Del	Al	Unidades
63-A2	Ingresos Varios del 02/08/2009	20065	169651	169700	50				169651	169700	50
	Agosto 2009:										
63-A2	Recibo de Ingresos Varios					169651	169652	2	169653	169700	48
	Septiembre 2009:										
63-A2	Recibo de Ingresos Varios					169653	169653	1	169654	169700	47
	Octubre 2009:										
63-A2	Recibo de Ingresos Varios					169654	169654	1	169655	169700	46
	Marzo 2010:										
63-A2	Recibo de Ingresos Varios					169655	169656	2	169657	169700	44
	Mayo 2010:										
63-A2	Recibo de Ingresos Varios					169657	169657	1	169658	169700	43
	Junio 2010:										
63-A2	Recibo de Ingresos Varios					169658	169658	1	169659	169700	42
	Observación:										
	Los meses que no figuran en la presente cédula de auditoría, del periodo auditado se debe a que no tuvo movimiento de ingresos.										

#### COMENTARIO:

Las formas oficiales 200-A-3 Cajas Fiscales y 63-A2 Ingresos Varios fueron depuradas y el corte de las mismas demuestran que se encuentran completas, así mismo los saldos existentes se encuentran debidamente resguardadas por el Representante Legal de la Organización.



# ANEXO 5

## ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PAZ -ODIPAZ-

### INTEGRACION DE CONVENIOS

Periodo Auditado: Del 01 de agosto del 2009 al 30 de junio de 2010

Nombre del proyecto/convenio	No. proyecto/convenio	Fecha	Plazo	Ubicación Geográfica	Valor	Pagado		% Avance		Estatus
						al 30-06-2010	al 30/06/2010.	Físico	Financiero	
Prestación de Servicios Básicos de Salud	423-2009	30/03/2009	1 año	San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 455,502.00	Q 273,301.20	182,200.80	60%	60%	Finalizado
Prestación de Servicios Básicos de Salud	423-2010	21/01/2010	1 año	San Francisco el Alto, Totonicapán	Q 501,034.00	Q 150,310.20	350,723.80	30%	30%	Vigente
Fondo de Crédito para Bancos Comunales	01-2010	03/03/2010	1 año	Departamento de Totonicapán	Q 300,500.00	Q 300,500.00	.	100%	100%	Vigente
Construcción Drenaje Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Aldea lo de Dieguez Sector Central y los Herrera	45-2005	10/03/2010	8 meses	Frajanes Guatemala	Q 895,809.28	Q 535,649.31	360,159.97	60%	60%	Vigente
<b>TOTALES ...</b>					<b>Q 2,152,845.28</b>	<b>Q 1,259,760.71</b>	<b>Q 893,084.57</b>			

**COMENTARIO:**

El presente cuadro detalla el total de convenios de la Organización, suscritos con Instituciones del Estado, Consejo de Desarrollo Departamental Guatemala, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola –CIPREDA-, así mismo detalla el porcentaje del avance físico y financiero.



# ANEXO 6

## ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PAZ -ODIPAZ-

### INTEGRACION DE BANCOS

Periodo Auditado: Del 01 de agosto del 2009 al 30 de junio de 2010

No.	No. Cuenta	Nombre de la cuenta	Banco	Apertura para	Saldo al 30/06/2010
1	30-2004211-8	Organización de Desarrollo Integral para la Paz "ODIPAZ"	Banco Agromercantil, S.A	Desembolsos, de los convenios: 423-2009 y 423-2010.	Q -
2	10-60001559-0	ODIPAZ, Bancos comunales	Banco Reformador, S.A.	Recibir desembolso del convenio 01-2010, CIPREDA.	Q 71.81
3	10-60001747-5	Construcción Drenaje Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Aldea lo de Dieguez Sector Central y los Herrera	Banco Reformador, S.A.	desembolsos del convenio 45-2005.	Q 57.13
<b>TOTALES...</b>					<b>Q 128.94</b>

#### COMENTARIO:

El presente cuadro detalla el total de las cuentas bancarias de la Organización y los saldos conciliados al 30 de junio del 2010.



# Formulario Estadístico



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Área Estadística

No.  

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																																																													
<b>1 DATOS GENERALES</b>																																																													
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO					Organización para el Desarrollo Integral para la Paz -ODIPAZ-																																																								
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:					DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																																																								
1.3 TIPO DE ENTIDAD					Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales																																																				
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO					03-12-800-801-2009																																																								
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO					AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES																																																								
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)					DAEE-0108-2010																																																								
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)					13 DE JULIO DE 2010																																																								
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS					LIC. ANGEL ULIN CHANAX																																																								
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)																																																													
1.10 PERIODO AUDITADO					DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS																																																
					1	8	2009		30	6	2010	11																																																	
<b>2 AUDITORÍA</b>					<b>5 OBRA PÚBLICA</b>																																																								
2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN					GUBERNAMENTAL																																																								
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO					Q	2,519,650.36																																																							
Saldo anterior*					Q	-																																																							
Ingresos					Q	1,259,889.65																																																							
Egresos					Q	1,259,760.71																																																							
*Ingresar únicamente si es examen especial																																																													
<b>3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS</b>					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">TIPO DE OBRA</th> <th>No.Obras</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Puentes</td><td>Q</td><td></td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Pavimentos</td><td>Q</td><td></td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Edificios Escolares</td><td>Q</td><td></td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Otros edificios</td><td>Q</td><td></td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Salón usos múltiples</td><td>Q</td><td></td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Const. Y Mant. Carretera</td><td>Q</td><td></td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Instalaciones Deportivas</td><td>Q</td><td></td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Sistema de Agua Potable</td><td>Q</td><td></td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Drenajes</td><td>Q</td><td></td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Energía Eléctrica</td><td>Q</td><td></td><td style="text-align: right;">-</td></tr> <tr><td>Otros</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td></td><td style="text-align: center;">0</td><td style="text-align: right;">Q -</td></tr> </tbody> </table>					TIPO DE OBRA		No.Obras	Monto	Puentes	Q		-	Pavimentos	Q		-	Edificios Escolares	Q		-	Otros edificios	Q		-	Salón usos múltiples	Q		-	Const. Y Mant. Carretera	Q		-	Instalaciones Deportivas	Q		-	Sistema de Agua Potable	Q		-	Drenajes	Q		-	Energía Eléctrica	Q		-	Otros				<b>TOTAL</b>		0	Q -
TIPO DE OBRA		No.Obras	Monto																																																										
Puentes	Q		-																																																										
Pavimentos	Q		-																																																										
Edificios Escolares	Q		-																																																										
Otros edificios	Q		-																																																										
Salón usos múltiples	Q		-																																																										
Const. Y Mant. Carretera	Q		-																																																										
Instalaciones Deportivas	Q		-																																																										
Sistema de Agua Potable	Q		-																																																										
Drenajes	Q		-																																																										
Energía Eléctrica	Q		-																																																										
Otros																																																													
<b>TOTAL</b>		0	Q -																																																										
3.1 *SANCIÓN					*Si es más de una obra agregar anexo																																																								
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal																																																							
		CI	C																																																										
4		2	2	Q	12,000.00		Normas Generales de Control Interno, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.																																																						
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO																																																													
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal																																																							
		CI	C																																																										
0				Q	-																																																								
3.3 *DENUNCIA																																																													
Cantidad		Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal																																																							
		CI	C																																																										
0				Q	-																																																								
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																																																													
<b>4 PRESUPUESTO</b>																																																													
Presupuesto Asignado					Q	-																																																							
Modificaciones (+) ó (-)					Q	-																																																							
Vigente					Q	-																																																							
Ejecutado					Q	-																																																							
Por devengar					Q	-																																																							
<b>7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES</b>																																																													
NOMBRES					CARGO																																																								
Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza					Supervisor																																																								
Lic. Angel Ulin Chanax					Auditor Gubernamental																																																								



Forma SR1



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SR1  
Anexo No.

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
	<p>Organización para el Desarrollo Integral para la Paz -ODIPAZ-</p> <p>Nombre de la Entidad</p> <p>No. De Cuentaduría</p> <p>Tipo de Auditoría</p> <p>Notarriamiento</p> <p>Auditor Gubernamental</p>	<p>Dirección de la Entidad Auditada</p> <p>Teléfonos de la Entidad Auditada</p> <p>Período Auditado</p> <p>No. Carta a la Gerencia y Fecha</p> <p>Supervisor</p>	<p>6a Avenida 1-050, zona 1, Totonicapán</p> <p>77662805</p> <p>01 de agosto de 2009 al 30 de junio de 2010</p> <p>Oficio DAAE-0108-09-2010</p> <p>Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza</p>		
	<p>Área Financiera</p> <p>Hallazgos relacionados con el Control Interno</p> <p>1</p> <p>Atrazo en la rendición de cuentas</p> <p>Condición:</p> <p>Se comprobó que la Organización de Desarrollo Integral para la Paz -ODIPAZ-, presentó en forma extemporánea los registros de Caja Fiscal de ingresos y egresos, ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Totonicapán, los registros de Caja Fiscal de los meses siguientes: agosto 2009, enero, abril y mayo 2010.</p> <p>Recomendación:</p> <p>Que el Presidente y Representante Legal de la Organización gire instrucciones a su contador a efecto que la rendición de cuentas, se presente oportunamente ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Totonicapán, durante los primeros cinco días de cada mes.</p>	<p>Ubaldo Abraham Vicente García</p> <p>Presidente y Representante Legal</p>			

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002





DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SR1  
Anexo No.

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad		Organización para el Desarrollo Integral para la Paz -ODIPAZ-		Dirección de la Entidad Auditada		6a Avenida 1-050, zona 1, Totonicapán	
No. De Cuentadancia		03-12-800-801-2009		Teléfonos de la Entidad Auditada		77862805	
Tipo de Auditoría		Gubernamental		Período Auditado		01 de agosto de 2009 al 30 de junio de 2010	
Nombramiento		DAEE-0108-2010		No. Carta a la Gerencia y Fecha		Oficio DAEE-0108-03-2010	
Auditor Gubernamental		Lic. Angel Ulin Chanax		Supervisor		Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza	
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones		
			Realizada	No Cumplida			
	Área Financiera						
	Hallazgos relacionados con el Control Interno						
2	Inexistencia de libro de bancos						
	Condición: Se comprobó que la Organización de Desarrollo Integral para la Paz -ODIPAZ-, durante el período del 01 de agosto de 2009 al 30 de junio de 2010, no cuenta con libros de bancos y conciliaciones bancarias de las cuentas de Depósitos Monetarios números 0010600017475 de BANCOR y 0010600015590 de BANCOR y de la cuenta No.3020042118 del Banco Agrícola Mercantil, para el efecto operan en hojas habilitadas por la Contraloría General de Cuentas con formatos del programa del SIAS del Ministerio de Salud Pública y A.S., que técnicamente no son los formatos aprobados por la Contraloría General de Cuentas.	Ubaldo Abraham Vicente Garcia <b>Presidente y Representante Legal</b>					
	Recomendación: Que el Presidente y Representante Legal de la Organización, proceda inmediatamente a la implementación y autorización de los libros de cuentas corrientes y conciliaciones bancarias ante la Contraloría General de Cuentas.						

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica, según Artículo 38 numeral 2 del Decreto No. 31-2002





DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Formulario SR1  
Anexo No.

Nombre de la Entidad		Organización para el Desarrollo Integral para la Paz -ODIPAZ-		Dirección de la Entidad Auditada		6a Avenida 1-050, zona 1, Totonicapán	
No. De Cuentaduría		03-12-800-801-2009		Teléfonos de la Entidad Auditada		77662805	
Tipo de Auditoría		Gubernamental		Período Auditado		01 de agosto de 2009 al 30 de junio de 2010	
Nombramiento		DAEE-0108-2010		No. Carta a la Gerencia y Fecha		Oficio DAEE-0108-03-2010	
Auditor Gubernamental		Lic. Angel Ulín Chanax		Supervisor		Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza	
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones		
			Realizada	No Cumplida			
	Área Financiera						
	Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables						
1	Deficiente operatoria en caja fiscal						
	Condición:						
	Se comprobó que los registros de Caja Fiscal de la Organización de Desarrollo Integral para la Paz -ODIPAZ-, durante el período del 01 de agosto de 2009 al 30 de junio de 2010, presentan las deficiencias siguientes: a) No establecen saldos mensuales; b) No concilian los saldos mensuales de caja fiscal y bancos; c) No especifican el nombre del proveedor y número de cheque con el cual se efectuó el gasto y d) Consignan valores con muchos errores y tachones.	Ubaldo Abraham Vicente Garcia Presidente y Representante Legal					
	Recomendación:						
	Qué el Presidente y Representante Legal de la Organización, gire instrucciones al Contador a efecto que al momento de registrar las transacciones en caja fiscal lo haga en forma técnica y sistemática, de conformidad a la normativa establecida.						

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones sería motivo de Sanción Económica, según Artículo 38 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.





DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SR1  
Anexo No.

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Organización para el Desarrollo Integral para la Paz -ODIPAZ-	Dirección de la Entidad Auditada	Ba Avenida 1-950, zona 1, Totonicapán
No. De Cuentadancia	03-12-800-901-2009	Teléfonos de la Entidad Auditada	77662805
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Período Auditado	01 de agosto de 2009 al 30 de junio de 2010
Nombramiento	DAEE-0108-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	Oficio DAEE-0108-03-2010
Auditor Gubernamental	Lic. Angel Ulm Chanax	Supervisor	Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguerza

  

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
	Área Financiera				
	Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables				
2	Envío extemporáneo de copia del contrato en la Contraloría General de Cuentas				
	Condición: Se comprobó que la Organización de Desarrollo Integral para la Paz -ODIPAZ-, durante el periodo del 01 de agosto de 2009 al 30 de junio de 2010, envió extemporáneamente copia del contrato número 01-2010 de fecha 19/05/2010 del proyecto denominado Construcción Drenaje Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Aldea lo de Diéguez, Sector Central y los Herrera, Frajanes, Guatemala, a la Contraloría General de Cuentas.	Ubaldo Abraham Vicente García Presidente y Representante Legal			
	Recomendación: Que el Presidente y Representante Legal de la Organización, en la suscripción de contratos futuros proceda oportunamente a registrar el instrumento legal respectivo en forma oportuna.				

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 91-2002.



Guatemala, Marzo de 2011  
 Lic. Angel Ulm Chanax  
 Auditor Gubernamental

Presidente y Representante Legal